



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32083

13/01/2021

80671

AUTOR/A: LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

El 1 de enero de 2021 finalizó el periodo transitorio, fijado desde septiembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, que permitía utilizar un valor corregido respecto al obtenido en el nuevo ensayo más dinámico WLTP, a efectos de cumplimiento de los objetivos de CO₂ por parte de los fabricantes.

Así, al incrementar los valores de CO₂, el impuesto de matriculación a pagar por el vehículo adquirido puede ser mayor si se produce un salto de escalón, ya que dicho impuesto está basado en el valor de las emisiones de CO₂ de cada vehículo.

Por otra parte, se informa que las medidas para incentivar el mercado de vehículos a motor se recogen en el Plan de Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de Automoción, para impulsar la competitividad, el empleo y la sostenibilidad del sector de automoción, presentado el 15 de junio de 2020.

El Plan se instrumenta a través de 21 medidas de tipo económico, fiscal, normativo, logística, competitividad, formación y cualificación profesional, compra pública sostenible y planificación estratégica, articuladas todas alrededor de cinco grandes pilares:

1. Renovación del parque de vehículos hacia otro más moderno y eficiente.
2. Inversiones y reformas normativas para impulsar la competitividad y la sostenibilidad.
3. Investigación, desarrollo e innovación para los nuevos retos.
4. Fiscalidad para impulsar la competitividad del sector.
5. Medidas en el ámbito de la formación y cualificación profesional.



En el primer pilar, el Gobierno puso en marcha programas de apoyo a la renovación de vehículos cero y bajas emisiones, como el programa MOVES y el programa RENOVE.

Además, la Vicepresidenta cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha anunciado una nueva edición del programa MOVES, que estará dotada con 400 millones de euros, principalmente destinados a las ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos.

También cabe destacar el pilar de “Fiscalidad para impulsar la competitividad del sector”, que tiene, como objetivo a medio plazo acometer una reforma de la fiscalidad aplicable al automóvil donde se indica que es necesario un *“Análisis de una reforma a medio plazo de los principales tributos sobre vehículos, como son el llamado impuesto de circulación (IVTM) y el impuesto de matriculación (IEDMT), para introducir una mayor orientación ambiental en la determinación de la tributación”*.

Para finalizar, se destaca que el Gobierno trabaja en el Plan de recuperación y resiliencia, que aportará los fondos necesarios para incentivar las inversiones en las empresas del sector que permitan su transición y la asignación de nuevos modelos cero emisiones en las plantas españolas.

Madrid, 16 de febrero de 2021